



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

Acta 677

PRESIDENTE: Ing. Agr. (Dr.) Mario H. URBANI

SECRETARIA: E.E. (Dra.) Laura Itatí GIMÉNEZ

MIEMBROS PRESENTES

Ing. Agr. (Dr.) Aldo C. BERNARDIS
Ing. Agr. (Dra.) Susana GUTIÉRREZ
Ing. Agr. (Dra.) Ana María GONZÁLEZ
Ing. Agr. (Dra.) María Gabriela LÓPEZ
Ing. Agr. (Dra.) María Laura VIDOZ
Lic. (Dr.) Paulo GUZMÁN
CPN (Mgter.) Jorge Ariel GONZALEZ
Ing. Agr. Claudio Marco DÁVALOS
Ing. Agr. Atilio Martin VALLEJOS
Ing. Agr. José O. LLAMAS
Srta. Antonella M. A. BENÍTEZ
Sr. Cristian Miguel SZYMITOWSKI
Sr. Edgardo Martin Ramón PELOZO
Sr. Benjamín LAENGE VICCINI.

Siendo las once horas del viernes 23 de septiembre de dos mil veintidós en la Facultad de Ciencias Agrarias dependiente de la Universidad Nacional del Nordeste, se reúne el Consejo Directivo de la misma con los miembros que figuran al margen.

AUSENTE CON AVISO

Ing. Agr. (Dr.) Ramón Jesús HIDALGO
Srta. María Cecilia BENÍTEZ FALCÓN

Informe del Decano

El Decano de la Facultad, Ing. Agr. (Dr.) Mario H. URBANI, inicia la reunión invitando a la Ing. Agr. (Dra.) Ana María GONZÁLEZ que comunique al consejo novedades del Instituto de Botánica del Nordeste (IBONE). Ella comenta que se aprobó la apertura de la licitación para el nuevo edificio en el Campus Deodoro Roca. El Decano comenta también que el Rector de la Universidad Nacional del Nordeste ha manifestado que es prioritario la construcción del Aulario para las Unidades Académicas FCA y FCV. Otro tema es que el próximo lunes 26 de septiembre se reunirán con el Rector las autoridades de la Escuela Regional de Agricultura, Ganadería e Industria (ERAGIA) para analizar algunos cambios en la gesti.

Comenta además que se realizó el congreso de Ingeniería Industrial los días 17 al 19 de septiembre. Y para finalizar comenta que están preparando la Biblioteca BAUNNE, sacando estantes y libros ya que se arreglará el cielorraso del edificio.

Se pone a consideración Acta N° 676.

Se aprueba.



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

ASUNTOS ENTRADOS - AD-REFERÉNDUM

EXPTE. N° 07-2022-01477: El Vicedecano de la Facultad, pone a consideración copia autenticada de la Resolución N° 0808/22 dictada ad-referéndum, a través de la cual resuelve autorizar la extensión de la regularidad de la asignatura “Zootecnia”, hasta el 2° llamado del 4° turno a la alumna Andrea Milena MORALES.

Se resolvió aprobar en todas sus partes, la Resolución N° 0808/22, dictada por el Vicedecano “Ad-referéndum” de este Cuerpo, con fecha de 6 de septiembre de 2022.

EXPTE. N° 07-2022-01368: El Decano de la Facultad pone a consideración copia autenticada de la Resolución N° 0839/22 dictada ad-referéndum, a través de la cual resuelve otorgar el auspicio a la 44° Jornadas de Encuentro de Universidades miembros de la Red Interuniversitaria de Recursos Humanos y Capacitación Continua que se realizará los días 23 y 24 de septiembre 2022 en la ciudad de Corrientes Capital.

Se resolvió aprobar en todas sus partes, la Resolución N° 0839/22, dictada por el Vicedecano “Ad-referéndum” de este Cuerpo, con fecha de 13 de septiembre de 2022.

EXPTE. N° 07-2022-01558: El Decano de la Facultad, pone a consideración copia autenticada de la Resolución N° 0842/22 dictada ad-referéndum, a través de la cual resuelve dar de baja la Resolución N° 12.770/22 C.D. y convocar a los señores estudiantes que integran el padrón de esta Casa de Estudios, para los comicios a realizarse el día 31 de octubre desde las 8:00 hasta las 18:00 horas, a fin de que procedan a la elección de cinco (5) representantes titulares e igual número de suplentes ante el Consejo Directivo, para el período académico 2023. El escrutinio se efectuará a la hora 18:00 del mismo día 31 en la Facultad.

Se resolvió aprobar en todas sus partes, la Resolución N° 0842/22, dictada por el Vicedecano “Ad-referéndum” de este Cuerpo, con fecha de 15 de septiembre de 2022.

EXPTE. N° 07-2022-01559: El Decano de la Facultad, pone a consideración copia autenticada de la Resolución N° 0847/22 dictada ad-referéndum, a través de la cual resuelve prorrogar la designación como Ayudante Alumno de la Srta. Gianella Melina KUBLER, para la Cátedra “Introducción a las Ciencias Agrarias”, del Departamento de Básicas Agronómicas, a partir del 1 de septiembre y hasta el 30 de noviembre de 2022.

Se resolvió aprobar en todas sus partes, la Resolución N° 0847/22, dictada por el Vicedecano “Ad-referéndum” de este Cuerpo, con fecha de 15 de septiembre de 2022.

EXPTE. N° 11-2022-00347: El Vicedecano de la Facultad, pone a consideración copia autenticada de la Resolución N° 0806/22 dictada ad-referéndum, donde resuelve no acceder a lo solicitado por la Prof. Esp. María Silvina BECHARA GARALLA.



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

Se resolvió aprobar en todas sus partes, la Resolución N° 0806/22, dictada por el Vicedecano “Ad-referéndum” de este Cuerpo, con fecha de 6 de septiembre de 2022.

EXPTE. N° 11-2022-00408: Prof. Esp. María Silvina BECHARA GARALLA eleva su renuncia al cargo interino de Profesora de Literatura Americana de 5° año de ERAGIA, a partir del 1 de septiembre de 2022.

Se resolvió aceptar la renuncia de la agente María Silvina BECHARA GARRALLA (DNI N° 31.436.328), al cargo de Prof. de la asignatura Lengua y Literatura de 5to. año B tres (3) horas cátedra de la Planta Interina Docente de la ERAGIA, a partir del día 1° de septiembre de 2022.

CON DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

EXPTE. N° 07-2022-00923: Dictamen de la Evaluación periódica para la permanencia en la Carrera Docente de la Auxiliar de Primera Ing. Agr. (Mgter.) María de las Mercedes YFRAN ELVIRA, de la Cátedra “Física I”.

Se resolvió la permanencia en la Carrera Docente de la Auxiliar de Primera Ing. Agr. (Mgter.) María de las Mercedes YFRAN ELVIRA, de la Cátedra “Física I”.

EXPTE. N° 07-2022-01065: Dictamen de la Evaluación periódica para la permanencia en la Carrera Docente de la Auxiliar de Primera Ing. Agr. (Dra.) Fabiana ESPASANDIN, de la Cátedra “Física I”.

Se resolvió la permanencia en la Carrera Docente de la Auxiliar de Primera Ing. Agr. (Dra.) Fabiana ESPASANDIN, de la Cátedra “Física I”.

EXPTE. N° 07-2022-00925: Dictamen de la Evaluación periódica para la permanencia en la Carrera Docente de la Jefa de Trabajos prácticos Ing. Agr. (Dra.) Carolina FERNÁNDEZ LÓPEZ, de la Cátedra “Química General e Inorgánica”.

Se resolvió la permanencia en la Carrera Docente de la Jefa de Trabajos prácticos Ing. Agr. (Dra.) Carolina FERNÁNDEZ LÓPEZ, de la Cátedra “Química General e Inorgánica”.

EXPTE. N° 07-2022-00927: Dictamen de la Evaluación periódica para la permanencia en la Carrera Docente del Jefe de Trabajos prácticos Bioq. (Dr.) Raúl Maximiliano ACEVEDO, de la Cátedra “Química Orgánica y Biológica”.

Se resolvió la permanencia en la Carrera Docente del Jefe de Trabajos prácticos Bioq. (Dr.) Raúl Maximiliano ACEVEDO, de la Cátedra “Química Orgánica y Biológica”.



Universidad Nacional del Nordeste



EXPTE. N° 07-2022-01208: Dictamen de la Evaluación periódica para la permanencia en la Carrera Docente del Profesor adjunto Ing. Agr. (Dr.) Francisco ESPINOZA, de la Cátedra “Genética”.

Se resolvió la permanencia en la Carrera Docente del Profesor adjunto Ing. Agr. (Dr.) Francisco ESPINOZA, de la Cátedra “Genética”.

EXPTE. N° 07-2022-00840: Dictamen: Evaluación periódica para la permanencia en la Carrera Docente del Prof. Adjunto Ing. Agr. (Mgter.) Héctor Hugo ALTAMIRANO.

Se resolvió la permanencia en la Carrera Docente del Prof. Adjunto Ing. Agr. (Mgter.) Héctor Hugo ALTAMIRANO.

EXPTE. N° 07-2022-00926: Dictamen: Evaluación periódica para la permanencia en la Carrera Docente de la Auxiliar de Primera Prof. María Teresa VÁZQUEZ de la Cátedra Matemática I.

Se resolvió la permanencia en la Carrera Docente de la Auxiliar de Primera Prof. María Teresa VÁZQUEZ de la Cátedra Matemática I.

EXPTE. N° 07-2022-01534: La Secretaria de Asuntos Estudiantiles Ing. Agr. (Dra.) María Esperanza SARTOR, solicita la baja de la beca de alojamiento de la alumna Rocío VÁZQUEZ.

Se resolvió aceptar la renuncia a la Beca de Alojamiento del Campo Didáctico Experimental otorgada a la alumna, Srta. Rocío Ayelen VÁZQUEZ (D.N.I. N° 35.035.922) a partir del día de la fecha.

EXPTE. N° 07-2022-01499: El Presidente del Centro de Estudiantes, solicita se apruebe la condicionalidad de las materias del tercer trimestre de todos los años de la carrera de Ingeniería Agronómica.

Se resolvió autorizar la extensión de la condicionalidad de las materias del tercer trimestre de todos los años, hasta el segundo llamado del cuarto turno del Calendario de Exámenes vigentes de la Carrera de Ingeniería Agronómica, por única vez.

EXPTE. N° 07-2022-01494: La Srta. Margarita Beatriz VALLEJOS, solicita se le extienda la regularidad de la asignatura “Nutrición Animal”.

Se resolvió autorizar la extensión de la regularidad de la asignatura “Nutrición Animal”, hasta el segundo llamado del cuarto turno del Calendario de Exámenes vigentes de la Carrera de Ingeniería Agronómica, a la alumna, señorita Margarita Beatriz VALLEJOS DNI N° 30.424.108.

EXPTE. N° 07-2022-01448: La Srta. Camila CANDIA, solicita cursar en forma condicional las asignaturas “Cultivos I”, “Cultivos II”, y “Fruticultura”.



Universidad Nacional del Nordeste



Se resolvió autorizar a cursar de manera condicional a la alumna, señorita Camila CANDIA DNI N° 40.706.672, las asignaturas “Cultivos I”, “Cultivos II” y “Fruticultura” adeudando la asignatura “Zoología Agrícola”, hasta el segundo llamado del cuarto turno del Calendario de Exámenes vigentes de la Carrera de Ingeniería Agronómica, por única vez.

EXPTE. N° 07-2022-01478: El Sr. Gustavo Adán KIFFEL, solicita cursar en forma condicional las asignaturas “Cultivos I”, “Cultivos II”, y “Fruticultura”.

Se resolvió autorizar a cursar de manera condicional al alumno, señor Gustavo Adán KIFFEL DNI N° 38.765.333, las asignaturas “Cultivos I”, “Cultivos II”, y “Fruticultura” adeudando la asignatura “Zoología Agrícola”, hasta el segundo llamado del cuarto turno del Calendario de Exámenes vigentes de la Carrera de Ingeniería Agronómica, por única vez.

EXPTE. N° 07-2022-01549: El Sr. Ignacio Agustín CHIFFLETS, solicita cursar en forma condicional las asignaturas “Cultivos I”, “Cultivos II”, y “Fruticultura”.

Se resolvió autorizar a cursar de manera condicional al alumno, señor Ignacio Agustín CHIFFELTS DNI N° 40.589.071, las asignaturas “Cultivos I”, “Cultivos II” y “Fruticultura” adeudando la asignatura “Zoología Agrícola”, hasta el segundo llamado del cuarto turno del Calendario de Exámenes vigentes de la Carrera de Ingeniería Agronómica, por única vez.

EXPTE. N° 07-2022-01453: El Sr. Martin Enrique BAIS, solicita cursar en forma condicional las asignaturas “Cultivos I”, “Cultivos II”, “Fruticultura” y “Silvicultura”.

Se resolvió autorizar a cursar de manera condicional al alumno, señor Martin Enrique BAIS DNI N° 37.408.066, las asignaturas “Cultivos I”, “Cultivos II”, “Fruticultura” y “Silvicultura” adeudando la asignatura “Zoología Agrícola”, hasta el segundo llamado del cuarto turno del Calendario de Exámenes vigentes de la Carrera de Ingeniería Agronómica, por única vez.

EXPTE. N° 07-2022-01454: La Srta. Elba Noemí FERREIRA, solicita cursar en forma condicional las asignaturas “Cultivos I”, “Cultivos II”, “Fruticultura” y “Silvicultura”.

Se resolvió autorizar a cursar de manera condicional a la alumna, señorita Elba Noemí FERREIRA DNI N° 35.078.925, las asignaturas “Cultivos I”, “Cultivos II”, “Fruticultura” y “Silvicultura” la asignatura “Zoología Agrícola” y “Mecanización Agrícola”, hasta el segundo llamado del cuarto turno del Calendario de Exámenes vigentes de la Carrera de Ingeniería Agronómica, por única vez.

EXPTE. N° 07-2022-01456: El Sr. Patricio Daniel RUIZ CABELLO, solicita cursar en forma condicional las asignaturas “Cultivos I”, “Cultivos II”, “Fruticultura” y “Silvicultura”.

Se resolvió autorizar a cursar de manera condicional al alumno, señor Patricio Daniel RUIZ CABELLO DNI N° 41.760.617, las asignaturas “Cultivos I”, “Cultivos II”, “Fruticultura” y “Silvicultura” adeudando la asignatura “Zoología Agrícola”, y “Terapéutica”.



Universidad Nacional del Nordeste



Vegetal” hasta el segundo llamado del cuarto turno del Calendario de Exámenes vigentes de la Carrera de Ingeniería Agronómica, por única vez.

EXPTE. N° 07-2022-01459: El Sr. Matías Maximiliano SCHWABAUER, solicita cursar en forma condicional las asignaturas “Cultivos I”, “Cultivos II”, “Fruticultura” y “Silvicultura”.

Se resolvió autorizar a cursar de manera condicional al alumno, señor Matías Maximiliano SCHWABAUER DNI N° 40.996.519, las asignaturas “Cultivos I”, “Cultivos II”, “Fruticultura” y “Silvicultura” adeudando las asignaturas “Zoología Agrícola” y “Fitopatología”, hasta el segundo llamado del cuarto turno del Calendario de Exámenes vigentes de la Carrera de Ingeniería Agronómica, por única vez.

EXPTE. N° 07-2022-01460: El Sr. Francisco ALEGRE, solicita cursar en forma condicional las asignaturas “Cultivos I”, “Cultivos II”, “Fruticultura” y “Silvicultura”.

Se resolvió autorizar a cursar de manera condicional al alumno, señor Francisco ALEGRE DNI N° 41.303.038, las asignaturas “Cultivos I”, “Cultivos II”, “Fruticultura” y “Silvicultura” adeudando la asignatura “Zoología Agrícola”, hasta el segundo llamado del cuarto turno del Calendario de Exámenes vigentes de la Carrera de Ingeniería Agronómica, por única vez.

EXPTE. N° 07-2022-01461: La Srta. Dalila Belén KALBERMATTER, solicita cursar en forma condicional las asignaturas “Cultivos I”, “Cultivos II”, “Fruticultura” y “Silvicultura”.

Se resolvió autorizar a cursar de manera condicional a la alumna, señorita Dalila Belén KALBERMATTER DNI N° 40.583.379, las asignaturas “Cultivos I”, “Cultivos II”, “Fruticultura” y “Silvicultura” adeudando las asignaturas “Zoología Agrícola” y “Fitopatología”, hasta el segundo llamado del cuarto turno del Calendario de Exámenes vigentes de la Carrera de Ingeniería Agronómica, por única vez.

EXPTE. N° 07-2022-01463: La Srta. Juliana HEYDE, solicita cursar en forma condicional las asignaturas “Cultivos I”, “Cultivos II”, “Fruticultura” y “Silvicultura”.

Se resolvió autorizar a cursar de manera condicional a la alumna, señorita Juliana HEYDE DNI N° 40.589.122, las asignaturas “Cultivos I”, “Cultivos II”, “Fruticultura” y “Silvicultura” adeudando las asignaturas “Zoología Agrícola” y “Fitopatología”, hasta el segundo llamado del cuarto turno del Calendario de Exámenes vigentes de la Carrera de Ingeniería Agronómica, por única vez.

EXPTE. N° 07-200-01472: El Sr. Gustavo Sebastián GONZALEZ, solicita cursar en forma condicional las asignaturas “Cultivos I”, “Cultivos II”, “Fruticultura” y “Silvicultura”.

Se resolvió autorizar a cursar de manera condicional al alumno, señor Gustavo Sebastián GONZÁLEZ DNI N° 39.190.594, las asignaturas “Cultivos I”, “Cultivos II”, “Fruticultura” y “Silvicultura” adeudando la asignatura “Fitopatología”, hasta el segundo llamado del cuarto turno del Calendario de Exámenes vigentes de la Carrera de Ingeniería Agronómica, por única vez.



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

EXPTE. N° 07-2022-01475: El Sr. Elio Leandro Javier LEMOS, solicita cursar en forma condicional las asignaturas “Cultivos I”, “Cultivos II”, “Fruticultura” y “Silvicultura”.

Se resolvió autorizar a cursar de manera condicional al alumno, señor Elio Leandro Javier LEMOS DNI N° 41.517.201, las asignaturas “Cultivos I”, “Cultivos II”, “Fruticultura” y “Silvicultura” adeudando la asignatura “Zoología Agrícola”, hasta el segundo llamado del cuarto turno del Calendario de Exámenes vigentes de la Carrera de Ingeniería Agronómica, por única vez.

EXPTE. N° 07-2022-01490: La Srta. Alexandra Mariana BARRIOS, solicita cursar en forma condicional las asignaturas “Cultivos I”, “Cultivos II”, “Fruticultura” y “Silvicultura”.

Se resolvió autorizar a cursar de manera condicional a la alumna, señorita Alexandra Mariana BARRIOS DNI N° 39.193.605, las asignaturas “Cultivos I”, “Cultivos II”, “Fruticultura” y “Silvicultura” la asignatura “Zoología Agrícola”, hasta el segundo llamado del cuarto turno del Calendario de Exámenes vigentes de la Carrera de Ingeniería Agronómica, por única vez.

EXPTE. N° 07-2022-01501: La Srta. María Paula DANDEU, solicita cursar en forma condicional las asignaturas “Cultivos I”, “Cultivos II”, “Fruticultura” y “Silvicultura”.

Se resolvió autorizar a cursar de manera condicional a la alumna, señorita María Paula DANDEU DNI N° 38.237.895, las asignaturas “Cultivos I”, “Cultivos II”, “Fruticultura” y “Silvicultura” la asignatura “Zoología Agrícola” y “Terapéutica Vegetal”, hasta el segundo llamado del cuarto turno del Calendario de Exámenes vigentes de la Carrera de Ingeniería Agronómica, por única vez.

EXPTE. N° 07-2022-01524: El Sr. Imanol Edgardo RODRÍGUEZ, solicita cursar en forma condicional las asignaturas “Cultivos I”, “Cultivos II”, “Fruticultura” y “Silvicultura”.

Se resolvió autorizar a cursar de manera condicional al alumno, señor Imanol Edgardo RODRÍGUEZ DNI N° 39.306.716, las asignaturas “Cultivos I”, “Cultivos II”, “Fruticultura” y “Silvicultura” adeudando las asignaturas “Zoología Agrícola” y “Mecanización Agrícola”, hasta el segundo llamado del cuarto turno del Calendario de Exámenes vigentes de la Carrera de Ingeniería Agronómica, por única vez.

EXPTE. N° 07-2022-01525: El Sr. Javier Eber Ezequiel ARGUELLO, solicita cursar en forma condicional las asignaturas “Cultivos I”, “Cultivos II”, “Fruticultura” y “Silvicultura”.

Se resolvió autorizar a cursar de manera condicional al alumno, señor Javier Eber Ezequiel ARGUELLO DNI N° 38.386.368, las asignaturas “Cultivos I”, “Cultivos II”, “Fruticultura” y “Silvicultura” adeudando las asignaturas “Zoología Agrícola” y “Terapéutica Vegetal”, hasta el segundo llamado del cuarto turno del Calendario de Exámenes vigentes de la Carrera de Ingeniería Agronómica, por única vez.



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

EXPTE. N° 07-2022-01581: El Sr. Mauro Javier MEYER, solicita cursar en forma condicional las asignaturas “Cultivos I”, “Cultivos II”, “Fruticultura” y “Silvicultura”.

Se resolvió autorizar a cursar de manera condicional al alumno, señor Mauro Javier MEYER DNI N° 34.478.124, las asignaturas “Cultivos I”, “Cultivos II”, “Fruticultura” y “Silvicultura” adeudando las asignaturas “Zoología Agrícola” y “Mecanización Agrícola”, hasta el segundo llamado del cuarto turno del Calendario de Exámenes vigentes de la Carrera de Ingeniería Agronómica, por única vez.

EXPTE. N° 07-2022-01500: El Sr. Fernando Ramón ARRIOLA, solicita la extensión de la regularidad de las asignaturas “Cultivos I” y “Cultivos II”.

Se resolvió autorizar la extensión de la regularidad de las asignaturas “Cultivos I” y “Cultivos II”, hasta el segundo llamado del cuarto turno del Calendario de Exámenes vigentes de la Carrera de Ingeniería Agronómica al alumno, señor Fernando Ramón ARRIOLA DNI N° 32.497.945.

EXPTE. N° 07-2022-01535: El Sr. Federico Gustavo Jesús MONTENEGRO IWANICKY, solicita cursar en forma condicional la asignatura “Cultivos I”.

Se resolvió autorizar a cursar de manera condicional al alumno, señor Federico Gustavo Jesús MONTENEGRO IWANICKI DNI N° 40.447.359, la asignatura “Cultivos I” adeudando las asignaturas “Zoología Agrícola” y “Fitopatología”, hasta el segundo llamado del cuarto turno del Calendario de Exámenes vigentes de la Carrera de Ingeniería Agronómica, por única vez.

EXPTE. N° 07-2022-01578: El Sr. Ayrton Iván GUERRA, solicita cursar de forma condicional la asignatura “Silvicultura”.

Se resolvió autorizar a cursar de manera condicional al alumno, señor Ayrton Iván GUERRA DNI N° 39.125.845, la asignatura “Fruticultura” adeudando la asignatura “Terapéutica Vegetal”, hasta el segundo llamado del cuarto turno del Calendario de Exámenes vigentes de la Carrera de Ingeniería Agronómica, por única vez.

EXPTE. N° 07-2022-01449: La Srta. Cynthia Elizabeth PELOZO, solicita cursar de forma condicional las asignaturas “Informática y Programación” y “Matemática C”.

Se resolvió autorizar a cursar de manera condicional a la alumna, señorita Cynthia Elizabeth PELOZO DNI N° 42.792.996, las asignaturas “Informática y Programación” y “Matemática C” adeudando la asignatura “Matemática A”, hasta el segundo llamado del cuarto turno del Calendario de Exámenes vigentes de la Carrera de Ingeniería Industrial, por única vez.

EXPTE. N° 07-2022-01557: El Sr. Juan Ignacio COTICHELLI, solicita cursar de forma condicional las asignaturas “Matemática C”, “Física” e “Informática y Programación”.



Universidad Nacional del Nordeste



Se resolvió autorizar a cursar de manera condicional el alumno, señor Juan Ignacio COTICHELLI DNI N° 45.045.359, las asignaturas “Matemática C”, “Física” e “Informática y Programación” adeudando la asignatura “Matemática A”, hasta el segundo llamado del cuarto turno del Calendario de Exámenes vigentes de la Carrera de Ingeniería Industrial, por única vez.

EXPTE. N° 07-2022-01457: La Srta. Julieta María BEAMURGUIA, solicita cursar de forma condicional la asignatura “Agroclimatología”.

Se resolvió autorizar a cursar de manera condicional a la alumna, señorita Julieta María BEAMURGUIA DNI N° 43.938.162, la asignatura “Agroclimatología”, adeudando la asignatura “Morfología de las Plantas Vasculares” hasta el segundo llamado del cuarto turno del Calendario de Exámenes vigentes de la Carrera de Ingeniería Agronómica, por única vez.

EXPTE. N° 07-2022-01529: El Sr. Tomas Alejandro SOSA, solicita cursar de forma condicional la asignatura “Agroclimatología”.

Se resolvió autorizar a cursar de manera condicional al alumno, señor Tomás Alejandro SOSA DNI N° 45.098.421, la asignatura “Agroclimatología”, hasta el segundo llamado del cuarto turno del Calendario de Exámenes vigentes de la Carrera de Ingeniería Agronómica, por única vez.

EXPTE. N° 07-2022-01530: La Srta. María Beatriz JARA SALVIONI, solicita cursar de forma condicional la asignatura “Agroclimatología”.

Se resolvió autorizar a cursar de manera condicional a la alumna, señorita María Beatriz JARA SALVIONI DNI N° 94.894.318, la asignatura “Agroclimatología”, hasta el segundo llamado del cuarto turno del Calendario de Exámenes vigentes de la Carrera de Ingeniería Agronómica, por única vez.

EXPTE. N° 07-2022-01526: El Sr. Nahuel Nicolás ZABORSKI, solicita cursar de forma condicional la asignatura “Agroclimatología” en carácter de promocional.

Se resolvió autorizar a cursar de manera condicional al alumno, señor Nahuel Nicolás ZABORSKI DNI N° 44.654.360, la asignatura “Agroclimatología”, hasta el segundo llamado del cuarto turno del Calendario de Exámenes vigentes de la Carrera de Ingeniería Agronómica, por única vez.

EXPTE. N° 07-2022-01531: La Srta. Marianela Carla Ayelen GAETANI, solicita cursar de forma condicional la asignatura “Agroclimatología” en carácter de promocional.

Se resolvió autorizar a cursar de manera condicional a la alumna, señorita Marianela Carla Ayelen GAETANI DNI N° 42.066.071, la asignatura “Agroclimatología”, adeudando la asignatura “Morfología de las Plantas Vasculares” hasta el segundo llamado del



Universidad Nacional del Nordeste



cuarto turno del Calendario de Exámenes vigentes de la Carrera de Ingeniería Agronómica, por única vez.

EXPTE. N° 07-2022-01537: El Sr. Mirko DUSSO, solicita cursar de forma condicional la asignatura “Agroclimatología” en carácter de promocional.

Se resolvió autorizar a cursar de manera condicional al alumno, señor Mirko Nahuel DUSSO DNI N° 44.630.195, la asignatura “Agroclimatología”, adeudando la asignatura “Morfología de las Plantas Vasculares” hasta el segundo llamado del cuarto turno del Calendario de Exámenes vigentes de la Carrera de Ingeniería Agronómica, por única vez.

EXPTE. N° 07-2022-01539: La Srta. Amalia Itatí RODRÍGUEZ, solicita cursar de forma condicional la asignatura “Agroclimatología” en carácter de promocional.

Se resolvió autorizar a cursar de manera condicional a la alumna, señorita Amalia Itatí RODRÍGUEZ DNI N° 45.760.685, la asignatura “Agroclimatología”, adeudando la asignatura “Morfología de las Plantas Vasculares” hasta el segundo llamado del cuarto turno del Calendario de Exámenes vigentes de la Carrera de Ingeniería Agronómica, por única vez.

EXPTE. N° 07-2022-01471: La Srta. Elena KLEIN, solicita cursar de forma condicional la asignatura “Edafología”.

Se resolvió autorizar a cursar de manera condicional a la alumna, señorita Elena KLEIN DNI N° 42.577.251, la asignatura “Edafología” adeudando la asignatura “Física I”, hasta el segundo llamado del cuarto turno del Calendario de Exámenes vigentes de la Carrera de Ingeniería Agronómica, por única vez.

EXPTE. N° 07-2022-01470: La Srta. Milagros Agostina BERTONA, solicita cursar de forma condicional la asignatura “Edafología”.

Se resolvió autorizar a cursar de manera condicional a la alumna, señorita Milagros Agostina BERTONA DNI N° 44.744.598, la asignatura “Edafología” adeudando la asignatura “Física I”, hasta el segundo llamado del cuarto turno del Calendario de Exámenes vigentes de la Carrera de Ingeniería Agronómica, por única vez.

EXPTE. N° 07-2022-01479: La Srta. Lara Mariana SOTO, solicita cursar de forma condicional la asignatura “Edafología”.

Se resolvió autorizar a cursar de manera condicional a la alumna, señorita Lara Mariana SOTO DNI N° 40.284.626, la asignatura “Edafología” adeudando la asignatura “Física I”, hasta el segundo llamado del cuarto turno del Calendario de Exámenes vigentes de la Carrera de Ingeniería Agronómica, por única vez.

EXPTE. N° 07-2022-01504: La Srta. Ainara Geraldine ZAHALSKY, solicita cursar de forma condicional la asignatura “Edafología”.



Universidad Nacional del Nordeste



Se resolvió autorizar a cursar de manera condicional a la alumna, señorita Ainara Geraldine ZAHALSKY DNI N° 44.470.019, la asignatura “Edafología” adeudando la asignatura “Física I”, hasta el segundo llamado del cuarto turno del Calendario de Exámenes vigentes de la Carrera de Ingeniería Agronómica, por única vez.

EXPTE. 07-2022-01508: La Srta. Guadalupe Cristela VILLASLOVA, solicita cursar de forma condicional la asignatura “Edafología”.

Se resolvió autorizar a cursar de manera condicional a la alumna, señorita Guadalupe Cristela VILLASLOVA DNI N° 44.570.290, la asignatura “Edafología” adeudando la asignatura “Física I”, hasta el segundo llamado del cuarto turno del Calendario de Exámenes vigentes de la Carrera de Ingeniería Agronómica, por única vez.

EXPTE. N° 07-2022-01582: La Srta. Valentina Candelaria ECKERDT, solicita cursar de forma condicional la asignatura “Edafología”.

Se resolvió autorizar a cursar de manera condicional a la alumna, señorita Valentina Candelaria ECKERDT DNI N° 43.113.901, la asignatura “Edafología” adeudando las asignaturas Matemática II” y “Física I”, hasta el segundo llamado del cuarto turno del Calendario de Exámenes vigentes de la Carrera de Ingeniería Agronómica, por única vez.

EXPTE. N° 07-2022-01560: El Sr. Álvaro Gabriel JUNGLUTH, solicita cursar de forma condicional la asignatura “Edafología”.

Se resolvió autorizar a cursar de manera condicional al alumno, señor Álvaro Gabriel JUNGLUTH DNI N° 42.965.217, la asignatura “Edafología” adeudando la asignatura “Física I”, hasta el segundo llamado del cuarto turno del Calendario de Exámenes vigentes de la Carrera de Ingeniería Agronómica, por única vez.

EXPTE. N° 07-2022-01586: El Sr. Miguel Eduardo ROMERO, solicita cursar de forma condicional la asignatura “Edafología”.

Se resolvió autorizar a cursar de manera condicional al alumno, señor Miguel Eduardo ROMERO DNI N° 44.225.060, la asignatura “Edafología” adeudando la asignatura “Física I”, hasta el segundo llamado del cuarto turno del Calendario de Exámenes vigentes de la Carrera de Ingeniería Agronómica, por única vez.

EXPTE. N° 07-2022-01480: La Srta. Ramona Talía FRETES, solicita la extensión de la regularidad de la asignatura “Edafología”.

Se resolvió no acceder a lo solicitado por la alumna, señorita Ramona Talía FRETES DNI N° 40.804.468.

EXPTE. N° 07-2022-01517: La Srta. Mariana Camila AVELAR, solicita cursar de forma condicional la asignatura “Hidrología Agrícola” y extender la regularidad de la asignatura “Edafología”.



Universidad Nacional del Nordeste



Se resolvió autorizar la extensión de la regularidad de la asignatura “Edafología”, hasta el segundo llamado del cuarto turno del Calendario de Exámenes vigentes de la Carrera de Ingeniería Agronómica, a la alumna, señorita Mariana Camila AVELAR DNI N° 41.789.477, por última vez.

EXPTE. N° 07-2022-01589: El Sr. Edgardo Martin Ramón PELOZO, solicita realizar de manera condicional las Prácticas Profesionales Supervisadas.

Se resolvió autorizar de manera excepcional a cursar la asignatura “Prácticas Profesionales Supervisadas” adeudando la asignatura “Automatización Industrial” de 4to. año. Y autorizar al alumno, señor Edgardo Martín PELOZO DNI N° 29.981.005 de la Carrera de Ingeniería Industrial a realizar la Práctica Profesional Supervisada en el Área de Seguridad Alimentaria dependiente del Ministerio de Desarrollo Social.

EXPTE. N° 07-2022-01513: El Sr. Maximiliano FRANCO, solicita cursar de forma condicional las asignaturas “Química Analítica y Agrícola” y el “Seminario Recursos Naturales”.

Se resolvió autorizar a cursar de manera condicional al alumno, señor Maximiliano FRANCO DNI N° 38.875.130, las asignaturas “Química Analítica y Agrícola” y “Recursos Naturales”, adeudando la asignatura “Fisiología Vegetal”, hasta el segundo llamado del cuarto turno del Calendario de Exámenes vigentes de la Carrera de Ingeniería Agronómica.

EXPTE. N° 07-2022-01514: La Srta. Luciana Valentina VARGAS CORTEZ, solicita cursar de manera condicional las asignaturas “Procesos Industriales” y “Ciencia de los Materiales”.

Se resolvió no acceder a lo solicitado por la alumna, señorita Luciana Valentina VARGAS CORTEZ DNI N° 42.404.117.

EXPTE. N° 07-2022-01561: El Sr. Sebastián PIASENTINI, solicita cursar de forma condicional las asignaturas “Mecánica de los Fluidos” y “Mecánica y Mecanismos”.

Se resolvió no acceder a lo solicitado por el alumno, señor Sebastián PIASENTINI DNI N° 43.534.346.

EXPTE. N° 07-2022-01603: La Srta. Cecilia Magali ROMERO RODRÍGUEZ, solicita cursar de forma condicional las asignaturas optativas “Cooperativismo Agrario” y “Marketing Agropecuario y Agronegocios”.

Se resolvió autorizar a cursar de manera condicional a la alumna, señorita Cecilia Magali ROMERO RODRÍGUEZ DNI N° 37.592.053, las optativas “Cooperativismo Agrario” y “Marketing Agropecuario y Agronegocios” y la asignatura “Agroclimatología” hasta el segundo llamado del cuarto turno del Calendario de Exámenes vigentes de la Carrera de Ingeniería Agronómica, por única vez.



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

EXPTE. N° 07-2022-01466: El Sr. Lucas Fernando MONTANAR, solicita extender la regularidad de la asignatura “Botánica Sistemática y Fitogeografía”.

Se resolvió autorizar la extensión de la regularidad de la asignatura “Botánica Sistemática y Fitogeografía”, hasta el segundo llamado del cuarto turno del Calendario de Exámenes vigentes de la Carrera de Ingeniería Agronómica, al alumno, señor Lucas Fernando MONTANAR DNI N° 39.633.526.

EXPTE. N° 07-2022-01491: El Sr. Fernando Ariel ZONE, solicita la extensión de la regularidad de la asignatura “Física I”.

Se resolvió autorizar la extensión de la regularidad de la asignatura “Física I”, hasta el segundo llamado del cuarto turno del Calendario de Exámenes vigentes de la Carrera de Ingeniería Agronómica, al alumno, señor Fernando Ariel ZONE DNI N° 42.604.066, por única vez.

EXPTE. N° 07-2022-01593: El Sr. Nicolás Alejandro AGUIRRE, solicita la extensión de la regularidad de la asignatura “Matemática I”.

Se resolvió autorizar la extensión de la regularidad de la asignatura “Matemática I”, hasta el segundo llamado del cuarto turno del Calendario de Exámenes vigentes de la Carrera de Ingeniería Agronómica, al alumno, señor Nicolás Alejandro AGUIRRE DNI N° 41.110.237.

EXPTE. N° 07-2022-01594: El Sr. Maximiliano FRANCO, solicita la extensión de la regularidad de la asignatura “Fisiología Vegetal”.

Se resolvió no acceder a lo solicitado por el alumno, señor Maximiliano FRANCO DNI N° 38.875.130.

EXPTE. N° 07-2022-01538: El Sr. Eros Hamil LOCISKI, solicita la aprobación de la regularidad del “Seminario de Ecofisiología”.

Se resolvió aprobar la regularidad del Seminario de Ecofisiología al alumno, señor Eros Hamil LOCISKI DNI N° 39.775.753 de la carrera de Ingeniería Agronómica.

EXPTE. N° 07-2022-01597: La Ing. Agr. (Dra.) María Esperanza SARTOR, informa el proceso de selección de estudiante para el Programa ARFAGRI, Consorcio PUMA.

Se resolvió aceptar la inscripción al Proyecto Universitario de Movilidades y Agroecología (PUMA), desarrollado dentro del Programa ARFAGRI, de los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agronómica, como Titular: Leandro Exequiel RODRIGUEZ KAPPELER DNI N° 40.177.777, y como Suplente: María de los Ángeles BURGOS DNI N° 34.793.904, han sido seleccionados para asistir a una de las universidades francesas por el segundo semestre del año 2023.



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

EXPTE. N° 07-2022-01625: La Secretaria Académica, eleva la propuesta de acompañamiento y Monitoreo Académico.

Se resolvió que quede en comisión para incorporar sugerencias y si es necesario una reunión con las Secretarías Académica y de Asuntos Estudiantiles y los consejeros.

**ERAGIA: Regularización de docentes interinos.
Con Resolución del Consejo Superior:**

EXPTE. N° 07-2021-01296: Concurso especial de ERAGIA, para las asignaturas “Metodología del Estudio” de 3° B y “Psicología” de 5°. Propuesta: Elsa Mariel VALLEJOS.

Se resolvió aprobar el dictamen de la Comisión, que considera que la Prof. Elsa Mariel VALLEJOS reúne las condiciones para ser incorporada a la Carrera Docente, con carácter de Docente Preuniversitario, y designar a la agente Elsa Mariel VALLEJOS DNI N° 20.183.070, en el cargo Prof. de las asignaturas Metodología del Estudio de 3ro. B dos (2) horas Cátedra y Psicología de 5to. dos (2) horas Cátedra de la Escuela Regional de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines (ERAGIA), a partir del día de la fecha y por el período previsto en el Art. 20 de la Reglamentación N° 362/20 C.S.

EXPTE. N° 07-2021-01315: Concurso especial de ERAGIA, para las asignaturas “Zootecnia Gral.” de 5°, “Producción Ovino-Porcina” de 6°, “Producción Bovina” de 7°, “Practica Elemental Veterinaria” de 7° y JTP “Producción Porcina”. Propuesto: Pablo Argentino RIVAS.

Se resolvió aprobar el dictamen de la Comisión, que considera que del Prof. Pablo Argentino RIVAS, reúne las condiciones para ser incorporado a la Carrera Docente, con carácter de Docente Preuniversitario, y designar al agente Pablo Argentino RIVAS DNI N° 12.440.170, en el cargo Prof. de las asignaturas Zootecnia General de 5to. tres (3) horas Cátedra, Producción Ovino-Porcina de 6to. tres (3) horas Cátedra, Bovinos de 6to. dos (2) horas Cátedra, Producción Bovina de 6to. tres (3) horas Cátedra, Práctica Elemental Veterinaria 7mo. Tres (3) horas Cátedra y Jefe de Trabajos Prácticos Producción Porcina de 6to. quince (15) horas Cátedra de la Escuela Regional de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines (ERAGIA), a partir del día de la fecha y por el período previsto en el Art. 20 de la Reglamentación N° 362/20 C.S.

EXPTE. N° 07-2021-01322: Concurso especial de ERAGIA, para las asignaturas “Sociología Rural” de 7° y “Cultivos Protegidos” de 7°. Propuesto: Mario Edgardo MENTASTI.

Se resolvió aprobar el dictamen de la Comisión, que considera que del Prof. Mario Edgardo MENTASTI, reúne las condiciones para ser incorporado a la Carrera Docente, con carácter de Docente Preuniversitario, y designar al agente Mario Edgardo MENTASTI DNI N° 11.003.444, en el cargo Prof. de las asignaturas Sociología Rural de 7mo. Tres (3) horas Cátedra y Cultivos Protegidos de 7mo. Tres (3) horas Cátedra de la Escuela Regional de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines (ERAGIA), a partir del día de la fecha y por el período previsto en el Art. 20 de la Reglamentación N° 362/20 C.S.



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

EXPTE. N° 07-2021-01307: Concurso especial de ERAGIA, para las asignaturas “Física” de 3° A y B, “Física” de 4° A y B y “Matemática” de 3° A. Propuesta: Clotilde Noemí SOGARI.

Se resolvió aprobar el dictamen de la Comisión, que considera que la Prof. Clotilde Noemí SOGARI reúne las condiciones para ser incorporada a la Carrera Docente, con carácter de Docente Preuniversitario, y designar a la agente Clotilde Noemí SOGARI DNI N° 17.248.315, en el cargo Prof. de las asignaturas Física de 3ro. A y B seis (6) horas Cátedra, Física de 4to. A y B seis (6) horas Cátedra y Matemática de 3ro. A tres (3) horas Cátedra de la Escuela Regional de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines (ERAGIA), a partir del día de la fecha y por el período previsto en el Art. 20 de la Reglamentación N° 362/20 C.S.

EXPTE. N° 07-2021-01290: Concurso especial de ERAGIA, para las asignaturas “Lengua y Literatura”, horas Cátedra 2° A y B, 3° A y B, 4° a y 5° B. Propuesta: Sandra Margarita BARRETO.

Se resolvió aprobar el dictamen de la Comisión, que considera que la Prof. Sandra Margarita BARRETO reúne las condiciones para ser incorporada a la Carrera Docente, con carácter de Docente Preuniversitario, y designar a la agente Sandra Margarita BARRETO DNI N° 16.625.531, en el cargo Prof. de la asignatura Lengua y Literatura de 2do. A y B ocho (8) horas Cátedra, Lengua y Literatura de 3ro. A y B seis (6) horas Cátedra, Lengua y Literatura 4to. A y B seis (6) horas Cátedra y Lengua y Literatura de 5to. tres (3) horas Cátedra de la Escuela Regional de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines (ERAGIA), a partir del día de la fecha y por el período previsto en el Art. 20 de la Reglamentación N° 362/20 C.S.

EXPTE. N° 07-2021-01314: Concurso especial de ERAGIA, para las asignaturas “Formación Ética y Ciudadana II” de 2° A y B, y “Formación Ética y Ciudadana III” de 3° A y B. Propuesta: Silvina Alejandra GALARZA.

Se resolvió aprobar el dictamen de la Comisión, que considera que la Prof. Silvina Alejandra GALARZA reúne las condiciones para ser incorporada a la Carrera Docente, con carácter de Docente Preuniversitario, y designar a la agente Silvina Alejandra GALARZA DNI N° 17.877.119, en el cargo Prof. de la asignatura Formación Ética y Ciudadana II de 2do. A y B cuatro (4) horas Cátedra y Formación Ética y Ciudadana III de 3ro. A y B cuatro (4) horas Cátedra de la Escuela Regional de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines (ERAGIA), a partir del día de la fecha y por el período previsto en el Art. 20 de la Reglamentación N° 362/20 C.S.

EXPTE. N° 07-2021-01320: Concurso especial de ERAGIA, para la asignatura “Inglés” de 3° A y 4° A y B. Propuesta: Silvina Adriana TURRACA.

Se resolvió aprobar el dictamen de la Comisión, que considera que la Prof. Silvina Adriana TURRACA reúne las condiciones para ser incorporada a la Carrera Docente, con carácter de Docente Preuniversitario, y designar a la agente Silvina Adriana TURRACA DNI N° 29.464.331, en el cargo Prof. de la asignatura Inglés de 3ro. A dos (2) horas Cátedra e Inglés de 4to. A y B cuatro (4) horas Cátedra de la Escuela Regional de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines (ERAGIA), a partir del día de la fecha y por el período previsto en el Art. 20 de la Reglamentación N° 362/20 C.S.



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

EXPTE. N° 07-2021-01319: Concurso especial de ERAGIA, para la asignatura “Forraje” de 6°. Propuesto: Javier Alberto MUCHIUT.

Se resolvió aprobar el dictamen de la Comisión, que considera que del Prof. Pablo Argentino RIVAS, reúne las condiciones para ser incorporado a la Carrera Docente, con carácter de Docente Preuniversitario, y designar al agente Javier Alberto MUCHIUT DNI N° 18.111.205, en el cargo Prof. la asignatura Forraje de 6to. tres (3) horas Cátedra de la Escuela Regional de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines (ERAGIA), a partir del día de la fecha y por el período previsto en el Art. 20 de la Reglamentación N° 362/20 C.S.

EXPTE. N° 07-2021-01392: Concurso especial de ERAGIA, para la asignatura “Educación Física” de 7°, 2d°“A” y 3° A. Postulante: Carlos Eduardo ANDREAU.

Se resolvió aprobar el dictamen de la Comisión, que considera que del Prof. Carlos Eduardo ANDREAU, reúne las condiciones para ser incorporado a la Carrera Docente, con carácter de Docente Preuniversitario, y designar al agente Carlos Eduardo ANDREAU DNI N° 14.459.377, en el cargo Prof. la asignatura Educación Física de 7mo. Tres (3) horas Cátedra, Educación Física de 2do. A tres (3) horas Cátedra y Educación Física de 3ro. A tres (3) horas Cátedra de la Escuela Regional de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines (ERAGIA), a partir del día de la fecha y por el período previsto en el Art. 20 de la Reglamentación N° 362/20 C.S.

ERAGIA: Regularización de docentes interinos.

EXPTE. N° 07-2021-01317: Concurso especial de ingreso de docentes interinos a Carrera Docente: Sr. Néstor Alcides QUARIN.

Se resolvió designar al Prof. Néstor Alcides QUARIN (DNI: 14.899.749), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Apicultura de 2do. año A y B quince (15) horas Cátedra de la ERAGIA, a partir del día de la fecha y por el período previsto en el Art. 20 de la Reglamentación N° 362/20 C.S., vigente y/o toda modificación que surja de ella.

EXPTE. N° 07-2021-01323: Concurso especial de ERAGIA para el cargo de Preceptor nocturno: Sr. Gustavo Alejandro GONZALEZ.

Se resolvió designar al Sr. Gustavo Alejandro GONZALEZ (DNI: 22.937.990), en el cargo de Preceptor Nocturno 25 (horas semanales) de la ERAGIA, a partir del día de la fecha y por el período previsto en el Art. 20 de la Reglamentación N° 362/20 C.S.

EXPTE. N° 07-2021-01316: Concurso especial de ERAGIA para el cargo de Regente: Sr. Néstor Alcides QUARIN.

Se resolvió designar al Sr. Néstor Alcides QUARIN (DNI: 14.899.749), en el cargo de Regente (25 horas semanales) de la ERAGIA, a partir del día de la



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

fecha y por el período previsto en el Art. 20 de la Reglamentación N° 362/20 C.S., vigente y/o toda modificación que surja de ella.

EXPTE. N° 07-2021-01321: Concurso especial de ERAGIA para el cargo de Preceptor matutino: Harold Alfredo FORES.

Se resolvió designar al Sr. Harold Alfredo FORES (DNI: 17.813.78), en el cargo de Preceptor Matutino 25 (horas semanales) de la ERAGIA, a partir del día de la fecha y por el período previsto en el Art. 20 de la Reglamentación N° 362/20 C.S., vigente y/o toda modificación que surja de ella.

EXPTE. N° 07-2021-1300: Concurso especial de ERAGIA para el cargo de Preceptor nocturno: Bernardo Julio ZALAZAR.

Se resolvió designar al Sr. Bernardo Julio ZALAZAR (DNI: 16.648.534), en el cargo de Preceptor Nocturno 25 (horas semanales) de la ERAGIA, a partir del día de la fecha y por el período previsto en el Art. 20 de la Reglamentación N° 362/20 C.S., vigente y/o toda modificación que surja de ella.

EXPTE. N° 07-2021-01318: Concurso especial de ERAGIA para el cargo de Preceptor diurno: Isidoro MIRANDA.

Se resolvió designar al Sr. Isidoro MIRANDA (DNI: 17.920.959), en el cargo de Preceptor Diurno 25 (horas semanales) de la ERAGIA, a partir del día de la fecha y por el período previsto en el Art. 20 de la Reglamentación N° 362/20 C.S., vigente y/o toda modificación que surja de ella.

EXPTE. N° 07-2021-01328: Concurso especial de ERAGIA para el cargo de Preceptor nocturno: José VERA.

Se resolvió designar al Sr. José VERA (DNI: 17.797.321), en el cargo de Preceptor Nocturno 25 (horas semanales) de la ERAGIA, a partir del día de la fecha y por el período previsto en el Art. 20 de la Reglamentación N° 362/20 C.S., vigente y/o toda modificación que surja de ella.

EXPTE. N° 07-2022-01406: Secretaria Académica E.E. (Dra.) Laura Itatí GIMÉNEZ, eleva para su consideración propuesta de Taller Introductorio de la Facultad de Ciencias Agrarias para el ciclo lectivo 2023. (Con informe de la Comisión de Seguimiento).

Se resolvió aprobar el “Cursillo de Ingreso de la Facultad de Ciencias Agrarias” para los aspirantes al ciclo lectivo 2023, que, como Anexo, forma parte integrante de esta Resolución.

CON DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

EXPTE. N° 07-2022-01516: El Sr. Anselmo Ricardo GONZALEZ GALARZA, solicita autorización para realizar su trabajo final de graduación, modalidad pasantía, titulado: "Determinación de la estabilidad de membrana celular como indicador de estrés térmico en limón", bajo el asesoramiento de la Ing. Agr. (Mgter.) María de las M. YFRAN ELVIRA.

Se resolvió Aceptar al asesor y designar a los docentes Ing. Agr. Belén KETTLER, Ing. Agr. Melanie Desirée GÓMEZ HERRERA y Prof. María Claudia LYTWYN, integrantes del Tribunal Evaluador del Trabajo Final de Graduación del alumno, señor Anselmo Ricardo GONZALEZ GALARZA, titulado: "Determinación de la estabilidad de membrana celular como indicador de estrés térmico en limón", a realizarse en la Cátedra "Química Analítica y Agrícola" de la Facultad de Ciencias Agrarias UNNE en la modalidad Pasantía.

EXPTE. N° 07-2022-01601: La Srta. María Antonela NOCENTI, solicita autorización para realizar su trabajo final de graduación, modalidad pasantía, titulado: "Evaluación del rendimiento de cinco variedades de *Ipomoea batatas* [(L). Lam.] de pulpa anaranjada para su consumo en fresco", bajo el asesoramiento de la Ing. Agr. Mariela C. PLETSCH.

Se resolvió aceptar al asesor y designar a los docentes Ing. Agr. Cesar A. GONZÁLEZ, Ing. Agr. Osvaldo Oscar ORBES e Ing. Agr. Lucia Matilde PONCE DE LEÓN, integrantes del Tribunal Evaluador del Trabajo Final de Graduación de la alumna, señorita María Antonela NOCENTI, titulado: "Evaluación del rendimiento de cinco variedades de *Ipomoea batatas* [(L). Lam.] de pulpa anaranjada para su consumo en fresco", a realizarse en el Campo Didáctico Experimental de la Facultad de Ciencias Agrarias UNNE en la modalidad Pasantía.

EXPTE. N° 07-2022-01629: La Srta. Sofía Antonella DIONISI, solicita autorización para realizar su trabajo final de graduación, modalidad tesina, titulado: "Determinación de la micoflora presente en granos de maíz destinados a la alimentación animal", bajo el asesoramiento de la Ing. Agr. Pamela DIRCHWOLF.

Se resolvió aceptar a la asesora y designar a los docentes Ing. Agr. (Mgter.) Celsa Noemí BALBI, Ing. Agr. (Mgter.) Luís GÁNDARA e Ing. Agr. Gabriel Antonio PINTO RUIZ, integrantes del Tribunal Evaluador del Trabajo Final de Graduación de la alumna, Srta. Sofía Antonella DIONISI, titulado: "Determinación de la micoflora presente en granos de maíz destinados a la alimentación animal", a realizarse en el Laboratorio de la Cátedra de "Fitopatología" de la Facultad de Ciencias Agrarias UNNE, en la modalidad Tesina.

CON DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

EXPTE. N° 07-2022-01571: El Coordinador de la Carrera de Ingeniería Industrial, Ing. Agr. (Dr.) Aldo C. BERNARDIS, eleva la propuesta de carta acuerdo entre la FCA y la Empresa CORTEX S.R.L., para la realización de las prácticas profesionales supervisadas.

Se resolvió Aprobar la Carta Acuerdo a firmarse entre la Facultad de Ciencias Agrarias UNNE y la Empresa CORTEX S.R.L., que, como Anexo, forma parte integrante



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

de esta Resolución, Y Designar como responsable de la misma al Ing. Agr. (Dr.) Aldo Ceferino BERNARDIS.

EXPTE. N° 07-2022-01572: El Coordinador de la Carrera de Ingeniería Industrial, Ing. Agr. (Dr.) Aldo C. BERNARDIS, eleva la propuesta de carta acuerdo entre la FCA y la Empresa TEXTIL F S.R.L., para la realización de las prácticas profesionales supervisadas.

Se resolvió aprobar la Carta Acuerdo a firmarse entre la Facultad de Ciencias Agrarias UNNE y la Empresa TEXTIL F S.R.L., que, como Anexo, forma parte integrante de esta Resolución, y designar como responsable de la misma al Ing. Agr. (Dr.) Aldo Ceferino BERNARDIS.

EXPTE. N° 07-2022-01573: El Coordinador de la Carrera de Ingeniería Industrial, Ing. Agr. (Dr.) Aldo C. BERNARDIS, eleva la propuesta de carta acuerdo entre la FCA y la Empresa GRANDINE SAS para la realización de las prácticas profesionales supervisadas.

Se resolvió aprobar la Carta Acuerdo a firmarse entre la Facultad de Ciencias Agrarias UNNE y la Empresa GRANDINE SAS, que, como Anexo, forma parte integrante de esta Resolución, y designar como responsable de la misma al Ing. Agr. (Dr.) Aldo Ceferino BERNARDIS.

EXPTE. N° 07-2022-01574: El Coordinador de la Carrera de Ingeniería Industrial, Ing. Agr. (Dr.) Aldo C. BERNARDIS, eleva la propuesta de carta acuerdo entre la FCA y la Empresa ERETZ para la realización de las prácticas profesionales supervisadas.

Se resolvió aprobar la Carta Acuerdo a firmarse entre la Facultad de Ciencias Agrarias UNNE y la Empresa ERETZ, que, como Anexo, forma parte integrante de esta Resolución, y designar como responsable de la misma al Ing. Agr. (Dr.) Aldo Ceferino BERNARDIS.

EXPTE. N° 07-2022-01575: El Coordinador de la Carrera de Ingeniería Industrial, Ing. Agr. (Dr.) Aldo C. BERNARDIS, eleva la propuesta de carta acuerdo entre la FCA y la Empresa INOXIDABLES DEL NORTE para la realización de las prácticas profesionales supervisadas.

Se resolvió aprobar la Carta Acuerdo a firmarse entre la Facultad de Ciencias Agrarias UNNE y la Empresa Inoxidables Norte, que, como Anexo, forma parte integrante de esta Resolución, y designar como responsable de la misma al Ing. Agr. (Dr.) Aldo Ceferino BERNARDIS.

EXPTE. N° 07-2022-01576: El Coordinador de la Carrera de Ingeniería Industrial, Ing. Agr. (Dr.) Aldo C. BERNARDIS, eleva la propuesta de carta acuerdo entre la FCA y el área de seguridad alimentaria del Ministerio de Desarrollo Social.

Se resolvió aprobar la Carta Acuerdo a firmarse entre la Facultad de Ciencias Agrarias UNNE y el área de Seguridad Alimentaria del Ministerio de Desarrollo Social



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

de la Provincia de Corrientes, que, como Anexo, forma parte integrante de esta Resolución, y designar como responsable de la misma al Ing. Agr. (Dr.) Aldo Ceferino BERNARDIS.

EXPTE. N° 07-2022-01605: El Secretario de Extensión y Transferencia Ing. Agr. José Alejandro SÁNCHEZ, eleva la propuesta de Acuerdo Marco entre la FCA y la EEA INTA Reconquista.

Se resolvió aprobar Acuerdo Marco entre la Facultad de Ciencias Agrarias UNNE y EEA INTA Reconquista que, como Anexo, forma parte integrante de esta resolución, y designar como responsable de la misma al Secretario de Extensión y Transferencia Ing. Agr. José Alejandro SÁNCHEZ.

EXPTE. N° 07-2022-01369: El Secretario de Extensión y Transferencia, Ing. Agr. José Alejandro SÁNCHEZ, eleva la propuesta de carta acuerdo entre la FCA y el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Se resolvió aprobar Carta Acuerdo de Cooperación entre la Facultad de Ciencias Agrarias UNNE y el Instituto Chaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación que, como Anexo, forma parte integrante de esta resolución, y designar como responsable de la misma al Secretario de Extensión y Transferencia Ing. Agr. José Alejandro SÁNCHEZ

EXPTE. N° 07-2022-01615: El Coordinador de la Carrera de Ingeniería Industrial, Ing. Agr. (Dr.) Aldo C. BERNARDIS, eleva la propuesta de carta acuerdo entre la FCA y la Empresa CHEFFI S.A.

Se resolvió Aprobar la Carta Acuerdo a firmarse entre la Facultad de Ciencias Agrarias UNNE y la Empresa CHEFFI S.A., que, como Anexo, forma parte integrante de esta Resolución, y designar como responsable de la misma al Ing. Agr. (Dr.) Aldo Ceferino BERNARDIS.

EXPTE. N° 07-2022-01616: El Coordinador de la Carrera de Ingeniería Industrial, Ing. Agr. (Dr.) Aldo C. BERNARDIS, eleva la propuesta de carta acuerdo entre la FCA y la Empresa VIDMAR S.A.

Se resolvió aprobar la Carta Acuerdo a firmarse entre la Facultad de Ciencias Agrarias UNNE y la Empresa VIDMAR S.A.S., que, como Anexo, forma parte integrante de esta Resolución, y designar como responsable de la misma al Ing. Agr. (Dr.) Aldo Ceferino BERNARDIS.

EXPTE. N° 07-2022-01617: El Coordinador de la Carrera de Ingeniería Industrial, Ing. Agr. (Dr.) Aldo C. BERNARDIS, eleva la propuesta de carta acuerdo entre la FCA y la Empresa LA MONTENEGRINA S.R.L.

Se resolvió aprobar la Carta Acuerdo a firmarse entre la Facultad de Ciencias Agrarias UNNE y la Empresa LA MONTENEGRINA S.R.L., que, como Anexo, forma parte integrante de esta Resolución, y designar como responsable de la misma al Ing. Agr. (Dr.) Aldo Ceferino BERNARDIS.



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

EXPTE. N° 07-2022-01619: El Coordinador de la Carrera de Ingeniería Industrial, Ing. Agr. (Dr.) Aldo C. BERNARDIS, eleva la propuesta de carta acuerdo entre la FCA y la Empresa OZOG VIAL S.R.L.

Se resolvió Aprobar la Carta Acuerdo a firmarse entre la Facultad de Ciencias Agrarias UNNE y la Empresa OZOG VIAL S.R.L., que, como Anexo, forma parte integrante de esta Resolución, y designar como responsable de la misma al Ing. Agr. (Dr.) Aldo Ceferino BERNARDIS.

EXPTE. N° 07-2022-01620: El Coordinador de la Carrera de Ingeniería Industrial, Ing. Agr. (Dr.) Aldo C. BERNARDIS, eleva la propuesta de carta acuerdo entre la FCA y la Empresa Olivero, José María.

Se resolvió aprobar la Carta Acuerdo a firmarse entre la Facultad de Ciencias Agrarias UNNE y la Empresa OLIVERO, José María, que, como Anexo, forma parte integrante de esta Resolución, y designar como responsable de la misma al Ing. Agr. (Dr.) Aldo Ceferino BERNARDIS.

EXPTE. N° 07-2022-01621: El Secretario de Extensión y Transferencia, Ing. Agr. José Alejandro SÁNCHEZ, eleva la propuesta de carta acuerdo entre la FCA y La Empresa Corrientes Telecomunicaciones S.A.P.E.M.

Se resolvió aprobar la Carta Acuerdo a firmarse entre la Facultad de Ciencias Agrarias UNNE y la Empresa Corrientes Telecomunicaciones S.A.P.E.M., que, como Anexo, forma parte integrante de esta Resolución, y designar como responsable de la misma al Secretario de Extensión y Transferencia Ing. Agr. José Alejandro SÁNCHEZ.

GIRADOS A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y CUENTAS

EXPTE. N° 07-2022-01542: La Directora de Gestión Económico Financiera, informa los Recursos propios percibidos (por origen y concepto) durante el mes de agosto de 2022.

Se resolvió aprobar los recursos propios percibidos (por origen y concepto) durante el mes de agosto de 2022 de acuerdo al siguiente detalle:

DEPENDENCIA RECAUDADORA	LUGAR DE RECAUDACIÓN	ORIGEN	IMPORTE
		QUÍMICA ANALÍTICA Y AGRÍCOLA	\$ 61.865,84
		ALUMNADO (L.U.) F.C.A.	\$ 3.100,00
		SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	\$ 391.911,21
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS SARGENTO CABRAL 2131	DEPARTAMENTO TESORERÍA RESPONSABLE LIC. ADRIANA I. BÁEZ	EDAFOLOGÍA	\$ 16.530,00
		ADMINISTRACIÓN – F.C.A.	\$ 4.656,00
		QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	\$ 6.410,96
		CURSO: “MATERIA ORGÁNICA Y SUSTEN. DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS”	\$ 81.000,00
		CURSO POSGRADO “ANATOMÍA DE PLANTAS	\$ 225.000,00



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

		ÚTILES*	
		CANON FOTOCOPIADORA	\$ 55.328,00
		PLAZO FIJO 2- INTERESES	\$ 165.616,44
		FONDOS RESOL. 9198/16 CD	\$ 88.059,90
		FONDO ESPECIAL	\$ 2.838,00
		TOTAL RECAUDADO MES AGOSTO	\$ 1.102.316,35

EXPTE. N° 11-2022-00412: El Director de Gestión Económico Financiera de la ERAGIA, informa los Recursos Propios percibidos en el mes de agosto de 2022.

Se resolvió aprobar los Recursos Propios percibidos (por origen y concepto) en el mes de agosto de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

DEPENDENCIA RECAUDADORA	LUGAR DE RECAUDACIÓN	ORIGEN	IMPORTE
E.R.A.G.I.A.	Tesorería	Cobro deudas años anteriores- Alumnos	\$ 110,00
E.R.A.G.I.A.	Tesorería	Cobro matriculación 2021	\$ 1.600,00
E.R.A.G.I.A.	Tesorería	Resolución 310/16-Tenencia Prec. Dudiuk, Teresa	\$ 7.556,00
E.R.A.G.I.A.	Tesorería	Resolución 309/16-Tenencia Prec. Benítez, Pedro Luis	\$ 3.876,00
E.R.A.G.I.A.	Tesorería	Comedor diario	\$ 48.100,00
E.R.A.G.I.A.	Tesorería	Comedor interno	\$ 131.250,00
E.R.A.G.I.A.	Tesorería	Alumnado	\$ 22.000,00
E.R.A.G.I.A.	Tesorería	Div. Tambo-venta de leche Acta Acuerdo Res. 12019/F.C.A	\$ 5.051,00
E.R.A.G.I.A.	Tesorería	Div. Porcinos – venta de lechones	\$ 35.020,00
E.R.A.G.I.A.	Tesorería	Div. Ganadería – venta de ganado	\$ 34.503,25
	Tesorería	TOTAL GENERAL	\$ 289.066,25

EXPTE. N° 11-2022-00399 y AGREGADO N° 11-2022-00417: El Director de ERAGIA solicita la baja y retiro de la Biblioteca de 28 sillas plásticas deterioradas y eleva descripción de bien patrimonial para su baja.

Se resolvió dar de baja los bienes pertenecientes a la ERAGIA, dependiente de esta Casa de Estudios, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESTADO	N° INVENTARIO	VALUACIÓN RESIDUAL CIERRE	CUENTA	SUB CUENTA	C.P.
SILLA PLÁSTICA	EN DESUSO	11-07120	\$ 1,00	400	00852	437
SILLA PLÁSTICA	EN DESUSO	11-07146	\$ 1,00	400	00852	437
SILLA PLÁSTICA	EN DESUSO	11-07129	\$ 1,00	400	00852	437
SILLA PLÁSTICA	EN DESUSO	11-07135	\$ 1,00	400	00852	437
SILLA PLÁSTICA	EN DESUSO	11-07116	\$ 1,00	400	00852	437
SILLA PLÁSTICA	EN DESUSO	11-07138	\$ 1,00	400	00852	437
SILLA PLÁSTICA	EN DESUSO	11-07122	\$ 1,00	400	00852	437
SILLA PLÁSTICA	EN DESUSO	11-07118	\$ 1,00	400	00852	437
SILLA PLÁSTICA	EN DESUSO	11-07133	\$ 1,00	400	00852	437
SILLA PLÁSTICA	EN DESUSO	11-07127	\$ 1,00	400	00852	437
SILLA PLÁSTICA	EN DESUSO	11-07142	\$ 1,00	400	00852	437



Universidad Nacional del Nordeste



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -



Facultad de Ciencias Agrarias

SILLA PLÁSTICA	EN DESUSO	11-07123	\$ 1,00	400	00852	437
SILLA PLÁSTICA	EN DESUSO	11-07125	\$ 1,00	400	00852	437
SILLA PLÁSTICA	EN DESUSO	11-07126	\$ 1,00	400	00852	437
SILLA PLÁSTICA	EN DESUSO	11-07134	\$ 1,00	400	00852	437
SILLA PLÁSTICA	EN DESUSO	11-07121	\$ 1,00	400	00852	437
SILLA PLÁSTICA	EN DESUSO	11-07132	\$ 1,00	400	00852	437
SILLA PLÁSTICA	EN DESUSO	11-07115	\$ 1,00	400	00852	437
SILLA PLÁSTICA	EN DESUSO	11-07139	\$ 1,00	400	00852	437
SILLA PLÁSTICA	EN DESUSO	11-07147	\$ 1,00	400	00852	437
SILLA PLÁSTICA	EN DESUSO	11-07137	\$ 1,00	400	00852	437
SILLA PLÁSTICA	EN DESUSO	11-07136	\$ 1,00	400	00852	437
SILLA PLÁSTICA	EN DESUSO	11-07128	\$ 1,00	400	00852	437
SILLA PLÁSTICA	EN DESUSO	11-07140	\$ 1,00	400	00852	437
SILLA PLÁSTICA	EN DESUSO	11-07141	\$ 1,00	400	00852	437
SILLA PLÁSTICA	EN DESUSO	11-07130	\$ 1,00	400	00852	437
SILLA PLÁSTICA	EN DESUSO	11-07144	\$ 1,00	400	00852	437
SILLA PLÁSTICA	EN DESUSO	11-07148	\$ 1,00	400	00852	437
SWITCH Hp L2 Vigio-246	EN DESUSO	11-08542	\$ 1,00	453	99991	436

Y solicitar al Consejo Superior la baja definitiva de los bienes mencionados en el Artículo 1º, del patrimonio de la ERAGIA, dependiente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNNE.

CON DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE POSGRADO

EXPTE. N° 07-2022-01611: El Secretario de Investigación y Posgrado Ing. Agr. (Dr.) Humberto Carlos DALURZO, eleva la propuesta de curso de posgrado independiente “Nutrición Vegetal”.

Se resolvió autorizar la realización del curso de Posgrado independiente con la dirección y docencia del Dr. Fernando SALVAGIOTTI y la coordinación del Ing. Agr. (Dr.) Nicolás NEIFF, denominado “Nutrición Vegetal”, modalidad presencial, que, como Anexo, forma parte integrante de esta resolución.

VARIOS

CON DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE POSGRADO

EXPTE. N° 07-2022-01635: El Secretario de Investigación y Posgrado, sugiere la aprobación del curso de posgrado independiente (dictado personal): “Técnicas y Tecnologías de Producción para Cultivos Protegidos”.

Se resolvió autorizar la realización del curso de Curso de Posgrado independiente “Técnicas y tecnologías de producción para cultivos protegidos”, que se brindará con el siguiente plantel: Ing. Agr. (Dra.) M. Laura Vidoz (Coordinación), Ing. Agr. (Mgter.) Leandro Federico De Pedro (Director /Docente), Ing. Agr. (Dra.) Carlos Alberto Bouzo (Docente), Ing. Agr. (Dra.) Roberto Paulo Marano (Docente), Ing. Agr. (Mgter.) Máximo Raúl Alcides Aguirre (Docente), Ing. Agr. (Mgter.) Verónica Obregón (Docente), Ing. Agr. (Mgter.) Magalí Ibáñez (Docente), modalidad presencial, que, como Anexo, forma parte integrante de esta resolución.

Sin más, siendo las 12:45 horas, se da por finalizada la reunión.



Universidad Nacional del Nordeste



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -



Facultad de Ciencias Agrarias

E.E. (DRA.) LAURA ITATÍ GIMÉNEZ
SECRETARIA ACADÉMICA

ING. AGR. (DR.) MARIO HUGO URBANI
DECANO